



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA N° 023

De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se reúnen, las señoras, y señores Concejales: Sr. Santos Morocho, Sr. Arturo Guasgua, Lcda. Martha Toapanta, Ing. Verónica Sánchez e Ing. Lucía Arias; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Dr. German Usiña, Procurador Síndico (E); Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Ing. Henry Quiroz Villota, Director de Planeación Estratégica; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de la Consejo de Protección de Derechos; Sr. Alberto Bolaños, Director Administrativo; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; Sr. Jorge Sánchez, Director de Gestión de Inclusión Social; Lcdo. Carlos Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Arq. Fabián Villavicencio, Asesor Interno; Ing. Juana Marroquín, Directora Financiera (E) actúa como Secretario, el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- Saludando cordialmente a todos los presentes, señoras y señores Concejales, Señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria por favor.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores del equipo técnico de la Municipalidad, muy buenas tardes, con el saludo respectivo, me permito dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- PRINCIPALIZACIÓN DE LA SEÑORA ING. LUCIA ARIAS, COMO CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, EN REMPLAZO DEL SEÑOR CONCEJAL Y VICEALCALDE MARCELO MORA, MIENTRAS DURA SU TIEMPO DE VACACIONES DEL PERIODO 2014-2015.
- 2.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.
- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 022 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE MAYO DEL 2016.
- 4.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO.
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Secretario.- Hasta ahí el orden del día y la convocatoria señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Está en consideración señoras y señores Concejales, ¿Estamos de acuerdo? Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- PRINCIPALIZACIÓN DE LA SEÑORA ING. LUCIA ARIAS, COMO CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, EN REMPLAZO DEL SEÑOR CONCEJAL Y VICEALCALDE MARCELO MORA, MIENTRAS DURA SU TIEMPO DE VACACIONES DEL PERIODO 2014-2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno una vez cumplido con todos los documentos que acreditan el trabajo de la compañera Lucia Arias como Concejala, queda en este momento la principalización, así que de parte de la Alcaldía compañera Lucia Arias le damos la bienvenida hemos estado conversando sobre algunos temas, es parte del equipo y creo que no son indiferentes mucho de los temas que estamos trabajando y creo que va ser un aporte importante desde su mirada, queda principalizada compañera como Concejala del Cantón Pedro Moncayo, no sé si alguien de los compañeros Concejales quiere comentar algo al respecto, al no existir ningún comentario siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Señor Secretario.- Quórum completo señor Alcalde podemos comenzar.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Siguiente punto del orden del día señor Secretario, por favor.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 022 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE MAYO DEL 2016.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Está en consideración señoras y señores Concejales el acta en mención.

Señor Concejel, Arturo Guasgua.- Señor Alcalde, Compañeros Concejales, equipo técnico de la municipalidad, en esta acta N° 022 para elevar a la moción quiero aclarar, en la intervención del Dr. Germán Ushiña, en la página cinco, tercer párrafo en la parte final manifiesta lo siguiente: hay que dejar claro que una vez que llegue ese documento, la Ing. Lucia Arias actuara como Vicealcaldesa del Concejo, para elevar a moción que se apruebe quiero decirles que la consulta que se ha hecho del dictamen de la Procuraduría General del Estado publicado en el Registro Oficial 147, del 14 de agosto del año 2007, es muy claro, las consultas son vinculantes de obligatoriedad y cumplimiento, con estas aclaraciones quiero elevar a moción que se apruebe el acta N° 022.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el tercer punto en el orden del día, la aprobación del Acta N. 022, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 12 de mayo del 2016.

Señora Concejala, Ing. Lucia Arias.- Señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores y todos los presentes muy buenas tardes, al no estar presente en la reunión anterior me abstengo.

Señor Concejala, Arturo Guasgua.- Proponente, a favor de la moción.

Señor Concejala, Santos Morocho.- Buenas tarde señor Alcalde, compañeros Concejales, equipo técnico de la municipalidad muy buenas tardes, en este punto quiero darle la bienvenida a la Ing. Lucia Arias, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes con las observaciones del compañero Concejala y como había mencionado en la sesión anterior lo importante es que se tenga la documentación en regla, no habido ninguna oposición para que participe la Ing. Lucia Arias, más bien lo único que se ha pedido es la documentación y con las aclaraciones pertinentes, más bien esperando que pueda ser un aporte muy importante al Concejo, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, señoras Concejalas, señores Concejales, equipo técnico de la municipalidad muy buenas tardes, bueno primero dando la bienvenida a la compañera Concejala Lucia Arias y esperando que sea parte de nuestro equipo y seguir trabajando porque es su derecho y está bien que participe, la vinculación de una mujer es importante en este tema político y también fui muy clara en la sesión anterior de que no puede haber dos Vicealcaldes, la compañera se integrará como Concejala de nuestro cantón, no tengo ningún inconveniente tampoco ninguna corrección en el acta con eso, a favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno hemos sido muy claros en la convocatoria, se está principalizando para el cargo de Concejala, A favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde se aprueba el tercer punto en el orden del día, con un total de cinco votos a favor, y la abstención del voto de la señora Concejala Ing. Lucia Arias, por no encontrarse presente en la sesión anterior.

RESOLUCIÓN N° 061 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE MAYO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE APROBAR: CON CINCO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTINENCIA DEL VOTO DE LA SEÑORA CONCEJALA ING. LUCIA ARIAS, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL ACTA N° 022,

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES
12 DE MAYO DEL 2016.**

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

**CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE REFORMA
DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO.**

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno quiero comentarles de que en el área financiera ante la ausencia del Ing. José Acosta por la renuncia he decidido a la Ing. Juanita Marroquín hacerle el encargo de la Dirección Financiera, así que Juanita bienvenida creo mucho en el trabajo en la responsabilidad y el compromiso y les notifico señores Concejales de que esa ha sido la decisión, para no dejar el vacío que existe en la Dirección Financiera y tengo la plena seguridad que harán un buen trabajo junto con el equipo de la Dirección Financiera, la semana pasada se analizó el tema y se hicieron algunas recomendaciones técnicas, jurídicas están en sus manos los documentos, así que no tengo más que argumentar respecto del tema está en consideración el cuarto punto del orden del día, señoras y señores Concejales.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- Bueno en este tema revisando el informe jurídico y también basándonos en el art. 255 del COOTAD, que habla de que luego de ser aprobado un presupuesto se puede hacer las reformas correspondientes y el Art. 259 habla claramente del otorgamiento a los suplementos de créditos y toda la situación, al menos eso sería la solución y la salida con los vinculantes que son los literales a,b y c que son nuevas fuentes de ingreso, y también las necesidades que trata de satisfacer ahí están hablando claramente los literales, desde ese punto de vista no tendría ningún inconveniente con eso elevaría a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el cuarto punto en el orden del día, Aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Reforma del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Pedro Moncayo.

Señora Concejala, Ing. Lucia Arias.- Señor Alcalde, a mí me queda muy claro el proceso que se está llevando a cabo en el tema presupuestario, además esta reforma es muy indispensable para que desde la dirección financiera puedan avanzar con todos los procesos que se tiene pendientes sobre todo con el tema de los contratos del año anterior, por lo tanto a favor.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Bueno señor Alcalde voy a razonar mi voto, en verdad los dos artículos que nos han argumentado en la parte jurídica y yo personalmente he hecho algunas consultas pertinentes, para mí personalmente no es una reforma presupuestaria es así que he tratado de revisar el día de ayer, el día de hoy con el señor Concejal Santos Morocho, ustedes presentan al SEMPLADES el 26 de febrero del año 2016 y también tengo el informe que nos presenta firmado por la Ing. Juana Marroquín, muy claro se sigue mencionando en la parte pertinente donde dice: porque no se consideró dentro del presupuesto 2016 las partidas de arrastre para el pago de obras, proyectos y programas que se venían ejecutando en el año 2015, viendo el informe jurídico tácitamente ponen el Art. 255 y 259 donde no existe un análisis jurídico donde nos diga que en la parte legal los artículos correspondientes de los proyectos de arrastre en este momento es para la liquidación, para mí que no son presupuestos que se va incrementar dentro de las partidas, sino que es dinero que hay que cancelar, en el informe debería estar claramente que es para finiquitar del periodo del año pasado y no más bien dentro de esta reforma presupuestaria, queda algunos vacíos y con este informe me deja muy claro donde dice: En el mes de diciembre se aprueba de manera definitiva el Presupuesto del Ejercicio Fiscal para el año subsiguiente, hasta el 31 de marzo del siguiente año se cierra el ejercicio fiscal del año anterior, los trámites de pago fueron ingresados a destiempo a la Dirección Financiera por los Administradores de proyectos y programas que se venían ejecutando, los Directores de cada departamento debieron haber cumplido los plazos establecidos de cumplimiento de sus proyectos y programas según consta el tiempo de ejecución en la correspondiente en la solicitud de Certificación de Disponibilidad de Fondos para la contratación del bien y/o servicios por parte de la Municipalidad, en caso de que el proyecto o programa era a largo plazo, el Administrador del mismo dentro de su proforma de presupuesto interno debía contemplar como partida de arrastre, se ha venido diciendo desde un inicio y hemos estado apoyando hasta estos momentos en todos los proyectos sin ningún inconveniente, nosotros hemos dicho que de ser posible pongan partidas con nombres y apellidos, revisando con lo que nos presentaron la semana anterior, automáticamente no cuadraban, recién cuadra con lo que presentan el día de ayer, no hemos estado actuando como opositores ni mucho menos en contra de las cosas que se han realizando en la municipalidad, con este razonamiento voy a ser muy puntual en lo que propongo en base a las cosas que he averiguado, usted desde la parte ejecutiva tiene otros mecanismos en el caso que el Concejo no apruebe tiene toda esa posibilidad, no es que les faculta el artículo 255 y el artículo 259 del COOTAD, son claros al interpretar desde la parte legal, y no nos faculta a nosotros, en este caso no son dineros de excedentes, o que vinieron de otro lado, son dineros que vinieron del Banco del Estado y viene para cancelar, eso se debía manifestar desde la parte jurídica indicando dentro de estos artículos que se va a insertar los dineros que están depositados en este momento en la municipalidad, y que son para cancelar las obras que están de arrastre, en el informe que nos envían nos ponen incremento de partida presupuestaria, por incremento que quiere decir, al poner esta cantidad nosotros estamos aprobando todo el monto que esta contemplado aquí, para mí debía constar la cantidad que debíamos cancelar, la deuda total debía contemplarse en la parte final y no como nos ponen incremento acá en el inicio, como que fuese un proyecto total, totalmente hay una confusión, yo pensé tener un resumen definitivo para poder aprobar lamentablemente como dicen al incremento quiere decir que estoy agregando más a

este monto que estas aquí, en verdad la parte jurídica debería analizar en los artículos en conclusión nos debía especificar directamente, con estas aclaraciones mi voto en contra señor Alcalde.

Señor Concejal Santos Morocho.- Primeramente quiero ratificarme de la documentación que había solicitado nunca me llegó, más bien revise toda la documentación que en este año se me hizo llegar a tal punto que encontré un informe que nos enviaron el 31 de marzo de este año de lo cual ahí si contempla las partidas presupuestarias están ahí numeradas, están dos que no constan pero están en otras Direcciones, lastimosamente el procedimiento que lo están planteando ustedes para mi pensamiento no debe ser así, deberían ser más específicos, más claros, donde diga claramente dineros por cancelar o deudas de arrastre como se llame porque hay varias maneras de interpretar, en el momento que estamos solicitando una reforma todos sabemos que esa reforma no lo podemos hacer, excepto que el presupuesto de este año debemos hacerle cumpliendo el primer semestre señor Alcalde, por lo tanto pienso que ese no es el camino, aprovecho la oportunidad de solicitarle que nos haga llegar la documentación que se solicita con anticipación, no sé qué está pasando, con eso mi voto es en contra.

Señora Concejal Ing. Verónica Sánchez.- El tema del presupuesto es sumamente delicado, desde un inicio había hecho algunos cuestionamientos del por qué no existen los informes de los señores Directores de cada una de las áreas, del por qué no se habían concluido esas obras, y es muy evidente el informe que nos llega el 18 de mayo, donde nos ratifica lo que habíamos dicho nosotros y dice: una de las primeras cosas que estaban a destiempo todos los informes, es decir que para poderle incluir en el presupuesto del 2016 no contaban con los informes para que puedan ser obras de arrastre y es muy lamentable esto, reitero sin el ánimo de no querer avanzar sé lo que significa esta aprobación del presupuesto señor Alcalde y como más me lamento que mi voto en esta oportunidad sea en contra porque la documentación es clara, el informe incluso en la conclusión dice todos los proyectos y programas debieron de haber concluido al cierre del ejercicio fiscal, ya no existen contratos vayan más allá del ejercicio fiscal, entonces señor Alcalde tenemos incluso el informe técnico que nos manifiesta lo que se ha venido diciendo señor Alcalde y reitero se ha hecho algunas consultas dentro de lo que determina la ley y bueno como van hacer los otros Municipios, bueno como estamos hablando de un millón de dólares en otros municipios es mucho más el faltante que se tiene que completar para este 2016, pero creo que hay otras alternativas que se podían plantear por lo manifestado señor Alcalde en esta oportunidad mi voto es en contra.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Quiero manifestar que la semana anterior se quedó muy claro, se ha explicado claramente los informes correspondientes, lo que no estaba claro era el informe jurídico con los articulados correspondientes que estaba en conclusión del informe jurídico, hay otra situación en la administración anterior haya o no la legalidad se aprobaba por eso tenemos el Hospital tipo "c", si esperábamos la legalidad del terreno y toda la situación cuando se trata de



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



algún compañero que está retrasado con los pagos puesto que están preocupados, ver a la gente que han cogido del cantón pensando en ganarse un centavito están pagando más en deudas y en letras es muy difícil ver esa situación, desde hace quince días le andaban buscando compañero Alcalde para hablar con usted y esperamos que con esta reforma presupuestaria se de esa solución, a los compañeros, no entienden de una administración pública más se preocupan por su economía y es comprensible porque la gente trabaja es para tener su compensación económica por su trabajo, y también manifestarles compañeros Concejales que el artículo 259 está hablando de otorgamiento, claro el artículo 256 es hablando estrictamente de una reforma en el artículo 255 no habla del semestre el artículo 260 del COOTAD habla que es la reforma correspondiente a partir del segundo semestre eso está en el informe jurídico anterior, hoy en día el artículo 255 del COOTAD está hablando claramente que se puede hacer una reforma presupuestaria, el artículo 259 del otorgamiento está hablando de los suplementos de créditos que se clasifican y esta hablando muy claro en el literal que son las necesidades que se tratan de satisfacer según las urgencias, también está hablando la no existencia de posibilidad de cumplir mediante la partida de imprevistos, también sabemos que es un riesgo pero hay que dar solución a estos inconvenientes, el mercado diario está ahí y se debe cancelar, pero tampoco ellos pueden esperar hasta el segundo semestre, después van a iniciar los juicios correspondientes y toda la situación van a ser gastos para el municipio, vasado en los articulados correspondientes en el informe jurídico, no tengo ningún inconveniente, lo que sí quiero dejar en claro señor Alcalde y que se quede escrito en el acta, es que los señores Directores tienen que hacer uso de conciencia y tienen que tener su debida corresponsabilidad en este problema que se está suscitando, ellos no pueden estar tranquilos haciendo que nosotros aprobemos haya o no haya los articulados correspondientes, la ineficiencia de cada una de las Direcciones por parte de los Directores como administradores de las obras, en los informes se está ratificando esa situación y esperamos que sea la última vez pero si debe haber las sanciones correspondiente para cada Director que es el Administrador de cada uno de las obras, eso que quede bien claro señor Alcalde y espero la sanción correspondiente, por escrito lo voy hacer la solicitud el día de mañana a primera hora, con eso proponente a favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Quiero exponer mis fundamentos también, primero que nada les digo y así voy a vivir el resto de mi vida yo no voy actuar de mala fe, ni voy a esconder ni socapar a nadie, eso no es ni honesto ni transparente ni profesional, yo recibí este informe antes que ustedes y lo leí y me preguntaba qué tal si lo cambiamos lo que está aquí transcrito, pero dije no eso no es lo justo, no es honesto, hay responsabilidades si hay responsabilidades, pero también analice y dije hay justificativos o no hay justificativos para que esto haya pasado, por supuesto que hay justificativos y de fondo no tuvimos ingreso octubre, noviembre y diciembre ósea como íbamos a terminar la situación, el presupuesto ya estuvo aprobado el 10 de diciembre, la liquidación hay que presentarle en marzo es decir no les estoy pidiendo que hagan nada fuera de la Ley, no les estoy pidiendo que hagamos algo de malo, les estoy pidiendo que hagamos en base a lo que nos

corresponde la norma hacerlo, ya bailamos en el mercado es justo o no es justo que cancelemos ese tema, ya no va haber goteras aquí es justo o no es justo que paguemos y porque hacer esperar tanto si la norma nos permite y si no hubiera como yo mismo les dijera no hay como no insistamos pero las leyes y las normas nos permiten y no es un acto contrario a la ley es totalmente legítimo, bueno no hay que solo leer el cuerpo del informe sino también las conclusiones y ahí nos está diciendo todas las cuentas por pagar de los proyectos y programas en mención que serán canceladas con las asignaciones, es decir no estamos afectando en absolutamente en nada el presupuesto 2016, pero bueno yo valoro y respeto mucho la posición que se tienen y el análisis, el alcance de lo que ustedes plantean, yo quiero insistir, vamos a revisar hay responsabilidades de cumplimientos en algunos temas, cierto es y no voy a estar encubriendo absolutamente a nadie, pero insisto esto ya se lo hizo anteriormente y ahí no hubo problema, vamos a seguir insistiendo en los equipos de que se resuelvan estas cosas, no nos confiemos tanto en que los recursos van a estar hasta el último porque al final eso fue lo que paso, mucho de los casos uno se trata de serrar las cosas y si no hay recursos quedan abierto, se dan los anticipos y toca seguir concluyendo con los temas, con la tranquilidad de que estamos haciendo las cosas bien de que no hay ninguna mala fe, ni de tapar absolutamente a nadie sino de hacer las cosas que nos hemos comprometido y que están cumpliéndose a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde se aprueba el cuarto punto en el orden del día, con un total de tres votos a favor, y tres votos en contra, la razón de la aprobación es que el voto del señor Alcalde es el voto dirimente y se apega a lo que la norma nos dispone en el artículo 321 del COOTAD, con eso señor Alcalde se aprueba.

RESOLUCIÓN N° 062 EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE CON TRES VOTOS A FAVOR, Y TRES VOTOS EN CONTRA, LA RAZÓN DE LA APROBACIÓN ES EL VOTO DIRIMIENTE DEL SEÑOR ALCALDE, APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Inmediatamente que se proceda para poder hacer el acta y poder responder a los compromisos institucionales que tenemos, frente a las obras que están entregadas y que están recibidas y que hemos participado con mucha alegría en relación al cumplimiento de los contratistas y ahora falta el tema institucional.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

QUINTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Tenemos comunicaciones recibidas.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Señor Secretario General.- Ninguna desde su despacho señor Alcalde.

Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.- No habiendo comunicaciones y agotado el orden del día, quiero agradecer la participación de todos ustedes muchas gracias doy por terminada la sesión

Se da por terminada la sesión de Concejo siendo diecisiete horas con cuarenta minutos (17:40).


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE DE PEDRO MONCAYO


Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL

